COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejeria de medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se convoca concurso abierto para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral del parque de Polvoranca, en el término municipal de Leganés. Año 1996 (expediente 37/96).

1. Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Servicio de Gestión Económico-Administrativa. Calle Princesa, 3, décima planta, 28008 Madrid. Teléfono (91) 580 48 70. Fax (91) 580 39 93.

2. Descripción: Conservación y mantenimiento integral del parque de Polvoranca, en el termino municipal de Leganés. Año 1996.

Número de referencia CCP: 94.

Presupuesto del contrato: 105.306.597 pesetas.

- 3. Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- El consultor licitará por la totalidad.
 El consultor licitará por la totalidad.
- 7. El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 1996.
- 8. a) Las ofertas se remitirán a la dirección ya indicada en el punto 1.
- ya indicada en el punto 1.
 b) La fecha limite para efectuar dicha solicitud
- será el día 8 de abril de 1996. 9, a) La apertura de plicas se efectuará en acto
- 9. a) La apertura de plicas se efectuará en acto público.b) Dicha apertura tendrá lugar en la sede de
- b) Dicha apertura tendra lugar en la sede de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, número 3, décima planta, a las doce horas del dia siguiente al de la finalización de la presentación de plicas; si este día fitese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil. En caso de no ser necesario conceder plazo para la subsanación de errores por las empresas, se procederá seguidamente a la apertura de las ofertas económicas. En caso contrario, dicha apertura se llevará a cabo en el lugar y horas mencionados en el apartado anterior, transcurridos tres días contados desde el siguiente al de calificación de la documentación administrativa.
- 10. El licitador constituirá una garantía provisional de 2.106.130 pesetas, en la forma exigida en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Los pagos se realizarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos competentes de la Agencia de Medio Ambiente.
- 12. En el caso de que una posible agrupación temporal de empresas resultara adjudicataria, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 13. Clasificación contratista: Grupo III, subgrupo 5, categoria D. Para las empresas no españotas de Estados miembros de la Comunidad Europea, que no figuren clasificadas, será necesario que acrediten las solvencias financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 14. El licitador quedará vinculado a su oferta durante los tres meses siguientes a la fecha señalada en el punto 19.
- 15. Los criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato serán los exigidos en la clausula 10 del pliego de clausulas administrativas particulares.

16.

- 17. La fecha del envio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea» es el 21 de febrero de 1996.
- El plazo límite de admisión de plicas será el dia 15 de abril de 1996, hasta las catorce horas, en el lugar señalado en el punto 1.

Madrid, 19 de febrero de 1996.—El Director, Ignacio Claver Farias.—12.782.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro contenedores metalicos de 1.600 litros de capacidad, con destino a áreas recreativas y a municipios de la Comunidad de Madrid.

Se convoca concurso abierto para la adjudicación del suministro contenedores metálicos de 1.600 litros de capacidad, con destino a áreas recreativas y a municipios de la Comunidad de Madrid. Expediente 29/96-EG. 8.4.

Presupuesto de contrata: 15.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 12 de abril de 1996. Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los pliegos de clausulas administrativas particulares y de condiciones técnicas se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, décima planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula décima del pliego de cláusulas admiñistrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, décima planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de trece dias naturales, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»; si este dia fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente habil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el anexo I del pliego de clausulas administrativas particulares.

Calificación documentación administrativa: En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, décima planta), a las doce horas del dia siguiente al de finalización de la presentación de plicas; si este dia fuese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del dia siguiente hábil. En caso de no ser necesario conceder plazo para la subsanación de errores por las empresas, se procederá seguidamente a la apertura de las ofertas económicas. En caso contrario, dicha apertura se llevará a cabo, en el lugar y horas mencionados en el apartado anterior, transcurridos tres dias, contados desde el siguiente al de calificación de la documentación administrativa.

Madrid, 22 de febrero de 1996.—El Director, Ignacio Claver Farias .—14.064.

Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejeria de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por las que se adjudican contratos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 7 de agosto de 1995, ha adoptado las siguientes resoluciones de adjudicación de contratos:

Expediente 48-A/95: Obra «Repoblación del monte número 47 C.U.P., "Pinar del Concejo", en el término municipal de Cadalso de los Vidrios». Importe adjudicación: 36.181.271 pesetas, adjudicado mediante subasta abierta. Adjudicatario: «Grupo Laim, Sociedad Anónima». Importe garantia definitiva: 2.393.337 pesetas, Resolución número 1782/1995, de fecha 31 de octubre.

Expediente 51-A/95: Obra «Repoblación forestal en el monte M-3149, Picos de "La Zorra", en Paracuellos del Jarama (Madrid) y M-3149, Cuesta de "Los Barrancos", en Alcalá de Henares. Importe adjudicación: 13.550.192 pesetas, adjudicado mediante subasta abierta. Adjudicatario: UTE

Sacyr-Microtec de la región de Murcia. Importe garantía definitiva: 832.352 pesetas, Resolución número 1792/1995, de fecha 2 de noviembre de 1995.

Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de quince dias, constituyan las garantias señaladas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la garantia definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, 10.ª planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra las resoluciones, que ponen fin a la via administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante al Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—El Director, Ignacio Claver Farias.—2.318-E.

Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia el concurso de servicio de entrega material de viviendas, contratación, creación de juntas administradoras o comunidades de propietarios y entrega de llaves.

- 1. Dirección que adjudica el contrato: Instituto de la Vivienda de Madrid (en adelante IVIMA), calle Basílica, número 23, 28020 Madrid, teléfono 554 69 91.
- 2. Modalidad de la adjudicación: Concurso abierto.
- 3. Servicio:
- a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- b) Características generales del servicio: Desarrollo de las tareas necesarias para llevar a cabo la entrega de viviendas a los destinatarios para su ocupación inmediata.
- 4. Plazo de ejecución del servicio: Hasta la fecha de notificación de la adjudicación, hasta 31 de diciembre de 1996.
- 5. Proyecto y pliego de condiciones: Servicio al que pueden solicitarse: Servicio de Contratación del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).
- 6. Ofertas:
- a) Fecha limite de recepción: Hasta las doce horas del dia 15 de abril de 1996.
- b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General del IVIMA, calle Basilica, número 23, 28020 Madrid.
- c) Idioma en et que deben redactarse: Caste-
 - 7. Apertura de ofertas:
- a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.
- b) Fecha, hora y lugar: 18 de abril de 1996, a las diez horas, en la sala de juntas del IVIMA (dirección indicada en el punto 1).
- 8. Flanzas y garantias exigidas:
- a) Fianza provisional: 900.000 pesetas.
- b) Fianza definitiva: 1.800.000 pesetas.
- Modalidades esenciales de financiación y de ago:

Presupuesto: 45.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto del IVIMA.

Partida: 2.2.7.9.0. Programa: 79. Anualidad: 1996.